



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

Julio 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA
Familia Profesional:	ENERGÍA Y AGUA
Área Profesional:	EFICIENCIA ENERGÉTICA
Código:	ENAC0003
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Realizar auditorías energéticas en edificación y en instalaciones industriales, con garantías de calidad, a partir de los datos obtenidos y teniendo en cuenta la normativa existente

Relación de módulos de formación

Módulo 1	DISEÑO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA A TRAVÉS DE BIOMASA.	75 horas
Módulo 2	METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN EN LA INDUSTRIA	90 horas
Módulo 3	METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS.	90 horas
Módulo 4	MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	45 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 300 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Grado o equivalente Título de Bachiller o equivalente Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente Título de Postgrado (Máster) o equivalente Certificado de profesionalidad de nivel 3 Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
--------------------------------------	---

Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia de un año en la ocupación de Técnico de eficiencia energética
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial. - Titulaciones universitarias de Psicología, Pedagogía, o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el

formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

31311164 TÉCNICOS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: DISEÑO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA A TRAVÉS DE BIOMASA.

OBJETIVO

Diseñar sistemas de producción de energía térmica a través de Biomasa, cubriendo la demanda térmica de la instalación

DURACIÓN TOTAL:

75 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación del panorama energético actual y de su sostenibilidad
- Recursos energéticos convencionales
- Limitaciones
- Problemática
- Caracterización de los recursos energéticos renovables
- Análisis de la situación europea.
- Marco legislativo europeo y español: IPCC
- Evaluación del mercado energético.
- El Mercado y las tarifas eléctricas
- Mercados de Contratación y contratos del modelo ESE.
- La factura energética de una organización.
- Diseño de contratos EPC.
- La compra de energía.
- La evaluación económica del cambio tarifario eléctrico de una entidad
- Diseño de planes de subvención acorde a las normativas actuales.
- Implantación y diseño de sistemas de producción de energía térmica a través de Biomasa
- Legislación y normativa aplicable a las instalaciones de Biomasa.
- Calidad de los biocombustibles sólidos.
- Diseño de sistemas de producción de energía térmica a través de Biomasa.
- Mantenimiento y gestión de sistemas de biomasa.
- Planificación del suministro.
- Calculo de sistemas de producción solar térmica.
- Puesta en marcha de la instalación.
- Control de funcionamiento.
- Tareas de mantenimiento.
- Manipulación de las cenizas.
- Normativa sobre Seguridad y Salud.
- Normativa sobre Medioambiente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Objetividad en el análisis de la información recibida y analizada sobre el mercado energético actual
- Actualización sobre conceptos o procedimientos relacionados con la energía térmica y biomasa
- Responsabilidad en la labor que desarrolla relacionada con el diseño de proyectos de energía, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en

cada momento.

- Organización de la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas en el diseño de proyectos de energía térmica, cumpliendo criterios de calidad y seguridad
- Adaptación al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN EN LA INDUSTRIA

OBJETIVO

Detectar, evaluar e inspeccionar las tecnologías horizontales básicas de una industria, utilizando las metodologías y herramientas de medición de manera adecuada y óptima.

DURACIÓN TOTAL:

90 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Recopilación de datos previos sobre el objeto de la auditoría.
- Proyecto de instalación, planos, inventarios y fichas técnicas
- Suministros energéticos, combustibles y autoproducción de energía
- Variables relevantes del consumo energético; horarios, número de trabajadores, calendario laboral, tipo de producción.
- Historial de operaciones y eventos que afectan al consumo
- La tarifas actuales y proyectadas de suministros de energía
- Valoración del balance energético a través del análisis de las fuentes de energía incluidas en el alcance de la auditoría
- El consumo anual desgregado, mediciones reales y estimaciones debidamente justificadas.
- Servicios principales que consumen energía
- Datos de consumo y coste energético obtenido.
- Rendimiento energético real y análisis de efectividad de los costes de las oportunidades de ahorro de energía identificadas.
- Comprensión de la metodología a aplicar en el desarrollo de una auditoría energética.
- Descripción de las distintas tipologías de elementos que componen un sistema de iluminación.
- Descripción de las distintas tipologías de elementos que componen los sistemas de Tecnologías Horizontales en Industrias.
- Definición de los distintos elementos de consumo de una instalación de Vapor.
- Evaluación de la fiabilidad, calidad y cantidad de la información aportada por la organización auditada.
- Análisis de la documentación aportada
- Instalaciones a inspeccionar
- El inventario de equipos
- Las rutinas de funcionamiento.

- Inspección de las tecnologías horizontales básicas de una industria.
- Empleo de los distintos equipos de medición de eficiencia energética realizando y evaluando las mediciones de eficiencia energética correspondientes
- Análisis de mediciones realizadas en el desarrollo de las auditorías energéticas en Industrias.
- Análisis de sistemas energéticos desde una perspectiva de aplicabilidad a proyectos reales, tanto desde el punto de vista de diseño como de los cálculos y normativa vigente
- Determinación del ahorro en procesos de calor y aire comprimido eficiente respecto a un sistema convencional.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adaptación a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecución de la actividad de medición, de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Demostración de respeto hacia compañeros, procedimientos y normas internas en las organizaciones donde se llevan a cabo las mediciones
- Objetividad en el análisis de la información recibida y analizada acerca de las mediciones en la industria.
- Responsabilidad en la labor que desarrolla relacionada con los procesos de medición en la industria.

OBJETIVO

Desarrollar auditorías energéticas aplicando los principios, procedimientos, recursos y herramientas marcados en el real decreto 56/2016.

DURACIÓN TOTAL:

90 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de los criterios de la Norma UNE-EN 16247 “Auditorías Energéticas”
 - La auditoría energética.
 - Normas UNE
 - Marco normativo actual y evolución futura de las auditorías energéticas.
 - El ámbito físico y el alcance técnico.
 - La recopilación de la información.
 - El análisis de los suministros energéticos.
 - El análisis del proceso de producción.
 - Las tecnologías horizontales y los servicios.
 - La medición y recogida de datos "in situ".
 - La contabilidad y el balance energéticos.
 - Norma UNE-EN ISO 50001 “Sistemas de Gestión de la Energía” en una industria.
 - Norma UNE-EN 16427 “Auditorías Energéticas”.

- Realización del balance energético de las fuentes de energía incluida en el alcance de la auditoría, a partir de la información aportada por la organización auditada y las mediciones realizadas.
 - Mediciones reales o estimaciones debidamente justificadas.
 - Desglose del consumo de energía por uso y fuente (alumbrado, fuerza, climatización, ventilación, aire comprimido, elevación, transporte, entre otros).
 - El consumo y coste energético tablas, diagramas de flujo y esquemas de conjunto.
 - Rendimiento energético real del objeto auditado
 - Análisis de efectividad de los costes de las oportunidades de ahorro de energía identificadas.

- Redacción del informe final de auditoría.
 - Beneficios de la implantación de un Sistema de Gestión Energética conforme a la Norma UNE EN ISO 50001 “Sistemas de Gestión de la Energía”.
 - Criterios para dirigir la implantación de la Norma UNE EN ISO 50001 “Sistemas de Gestión de la Energía” en una industria.
 - Toma de decisiones y criterios a tener en cuenta frente a cuestiones relacionadas con la Norma UNE EN ISO 50001 “Sistemas de Gestión de la Energía”.
 - Normas de redacción del informe

- Implantación de sistemas de gestión energética como elemento clave de la sostenibilidad y competitividad de la empresa.
 - Estrategias básicas de gestión energética.
 - Casos reales de referencia considerando el módulo de contrato y el ahorro obtenido en el mercado energético.
 - Diseño de los procesos de ejecución en una Auditoría Energética.
 - Pre-Diagnósticos de una Pyme.
 - Medidas de Eficiencia Energética en una Auditoría.

- Estudios técnico-económicos de mejoras a implementar tras realizar una Auditoría Energética.
- Metodología de trabajo PHVA.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Respeto por los procedimientos y normas establecidos en la normativa vigente, así como por las normas internas de la organización en lo que se refiere al desarrollo de auditorías
- Responsabilidad en la ejecución de las labores de auditor, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organización de la actividad de acuerdo con las pautas establecidas en el desarrollo de auditorías cumpliendo con criterios de calidad y seguridad.
- Habitación al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Sensibilización acerca de la importancia del respeto y la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

OBJETIVO

Implantar distintas medidas de ahorro y de eficiencia energética en base a los resultados obtenidos en la auditoría o diagnóstico energético realizado previamente.

DURACIÓN TOTAL:

45 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Medición y verificación del ahorro, como elemento de financiación de las medidas de ahorro y eficiencia energética en la industria.
 - Funciones del gestor energético.
 - Herramientas del gestor energético.
 - Modalidades de contratación de empresas de servicios energéticos.
 - Protocolos de medición y verificación de ahorros.
 - Metodología de protocolo Efficiency Valuation Organization (EVO).
 - Gestión energética y monitorización de consumos.
- Determinación del potencial de ahorro energético y reducción de emisiones de las posibles actuaciones y medidas de la mejora de la eficiencia energética.
 - Medidas a implementar e impacto energético
 - Potencial disponible de energía procedente de fuentes renovables
 - barreras y beneficios adicionales relacionados con cada una de las medidas de mejora propuestas
 - Actuaciones de mejora, para no incurrir en conflicto con el desarrollo normal de la actividad de la organización.

- Determinación de la viabilidad económica de las propuestas de actuación de mejora de la eficiencia, evaluando su repercusión en coste energético y de mantenimiento.⁷
- Cálculos documentados
- Elaboración de presupuestos en base a precios reales de mercado u ofertas reales de instaladores o proveedores de servicios energéticos.
- Toma de decisión sobre las actuaciones propuestas.
- Casos reales de implementación de medidas de eficiencia energética en el sector textil.
- Casos reales de implementación de energías renovables en sector químico.
- Comparativa entre diversas medidas de ahorro energético implementadas en un edificio de oficinas.
- Conceptos clave asociados a la gestión ambiental, tanto de las empresas, como de los proyectos, e integrarlos en la cultura empresarial industrial.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad frente al trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares propios del puesto, siendo flexible y autónomo ante los diferentes cambios y contingencias relacionados con su actividad.
- Desarrollo de una visión concreta y específica acerca de lo que es la Gestión Energética y cómo influye en el impacto ambiental.
- Valoración de las claves más importantes a tener en cuenta para la gestión de proyectos energéticos y su importancia en la estrategia general del negocio.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.